

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

6671 Orden HAP/1135/2016, de 8 de julio, por la que se modifica la Orden HAP/1335/2012, de 14 de junio, de delegación de competencias.

La disposición adicional tercera de la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, creó el servicio presupuestario 05 «Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación» en la Sección 31 «Gastos de Diversos Ministerios».

Con cargo a este servicio presupuestario se financian aquellos contratos centralizados conforme a lo señalado en el artículo 206.3.a) del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, que, por sus características, permitan una financiación centralizada.

Se ha celebrado, en colaboración con la Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, un contrato centralizado que tiene por objeto servicios de mantenimiento y soporte de software, de software MLC, de soporte técnico avanzado para determinados productos de IBM y de suministro de licencias.

El esquema de financiación previsto para este contrato consiste en una gestión descentralizada en los responsables de los servicios de esta Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones de las fases de reconocimiento de la obligación y de propuesta de pago. Esta descentralización afecta también a las facultades relativas a la conformidad de las facturas y resto de las facultades previstas en el artículo 222 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, que han sido especificadas en los pliegos reguladores de la contratación.

Para ello, es necesario que se deleguen las correspondientes competencias en materia de gestión económica presupuestaria, modificando la Orden HAP/1335/2012, de 14 de junio, de delegación de competencias.

Por otro lado, se hace necesario modificar los anexos I, II y III de la Orden dado que la experiencia adquirida en el funcionamiento aconseja un cambio en algunos de los órganos delegados de las citadas competencias para conseguir una mayor agilidad en la tramitación de los pagos.

Esta Orden se dicta al amparo del artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común y de la disposición adicional decimotercera de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

En su virtud, dispongo:

Artículo único. *Modificación de la Orden HAP/1335/2012, de 14 de junio, de delegación de competencias.*

La Orden HAP/1335/2012, de 14 de junio, de delegación de competencias, queda modificada como sigue:

Uno. Se modifica el apartado decimonoveno del artículo 6 de la Orden HAP/1335/2012, de 14 de junio, de delegación de competencias:

«19. Se delega en el Director de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones:

a) La competencia, para el reconocimiento de obligaciones y la propuesta de pago con cargo a los créditos del servicio 05 «Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación» de la sección 31 «Gastos de Diversos

Ministerios”, programa presupuestario 923 R “Contratación Centralizada”, concepto 216 “Equipos para proceso de la información”, subconcepto 222.00 “Servicio de telecomunicaciones” y concepto 620 “Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios”.

b) La competencia de expedición y autorización de los documentos contables en relación con los créditos presupuestarios cuya competencia de gestión presupuestaria tenga delegada.»

Dos. El anexo I de la Orden HAP/1335/2012, de 14 de junio, de delegación de competencias, queda redactado como sigue:

«ANEXO I

Delegación de competencias previstas en el apartado 16 del artículo 6

Titular del órgano en el que se delega	Ámbito
Oficialía Mayor del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.	Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Dirección Adjunta del Organismo Autónomo Parques Nacionales.	Organismo Autónomo Parques Nacionales.
Secretaría General del Fondo Español de Garantía Agraria.	Fondo Español de Garantía Agraria.
Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Tajo.	Confederación Hidrográfica del Tajo.
Secretaría General de la Agencia de Información y Control Alimentarios.	Agencia de Información y Control Alimentarios.
Subdirección General de Servicios y Coordinación Territorial del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.	Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.
Dirección General del Parque Móvil del Estado.	Parque Móvil del Estado.
Dirección del Departamento de Gestión Económico-Financiera de la Mutualidad de Funcionarios Civiles del Estado.	Mutualidad Funcionarios Civiles del Estado.
Presidencia del Comisionado para el Mercado de Tabacos.	Comisionado para el Mercado de Tabacos.
Subdirección General de Administración Financiera de la Administración Periférica del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.	Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas-Delegación del Gobierno en Madrid.
Oficialía Mayor del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Subdirección General Económico-Administrativa de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos.	Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos.
Dirección de Unidad de Coordinación del Servicio Español para la internacionalización de la Educación.	Servicio Español para la Internacionalización de la Educación.
Jefatura del Departamento de Gerencia de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte.	Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte.
Secretaría General del Consejo Superior de Deportes.	Consejo Superior de Deportes.
Subdirección General de Contratación y Servicios.	Ministerio de Justicia.
Secretaría General de la Mutualidad General Judicial.	Mutualidad General Judicial.
Dirección del Centro de Estudios Jurídicos.	Centro de Estudios Jurídicos.
Dirección General del Servicio Exterior.	Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales-Exteriores.
Departamento de Gestión Económica.	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
Dependencia Regional de Recursos Humanos y Gestión Económica de la Delegación Especial de la AEAT en Madrid.	Agencia Estatal de Administración Tributaria-Territorial de Madrid.
Subdirección General de Presupuestos y Gestión Financiera.	Agencia Estatal de Administración Tributaria-Servicios Centrales.
Dirección del Instituto de Estudios Fiscales.	Instituto de Estudios Fiscales.
Gerencia del Instituto Nacional de Administración Pública.	Instituto Nacional de la Administración Pública.

Titular del órgano en el que se delega	Ámbito
Subdirección Adjunta de Administración Económica de la Jefatura Central de Tráfico.	Jefatura Central de Tráfico.
Subdirección General de Administración Financiera de la Subsecretaría.	Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
Subdirección General de Gestión Financiera.	Servicio Público de Empleo Estatal. Servicios Centrales.
Dirección Provincial de Madrid del Servicio Público de Empleo Estatal.	Servicio Público de Empleo Estatal. D. P. Madrid.
Subdirección General de Programación y Gestión Económico Financiera.	Ministerio y Subsecretaría-Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
Dirección Ejecutiva de la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición.	Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición.
Secretaría General de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.	Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.
Subdirección General de Programas del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.	Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.
Dirección del Real Patronato Sobre Discapacidad.	Real Patronato sobre la Discapacidad.
Presidencia Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.	Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.»

Tres. El anexo II de la Orden HAP/1335/2012, de 14 de junio, de delegación de competencias, queda redactado como sigue:

«ANEXO II

Delegación de competencias previstas en el apartado 17 del artículo 6

Titular del órgano en el que se delega	Ámbito
Director General del Servicio Exterior.	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
Vicesecretaría Técnica del Instituto Cervantes.	Instituto Cervantes.
Departamento de Gestión Económica.	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
Subdirección General de Contratación y Servicios.	Ministerio de Justicia - Resto del Departamento Ministerial.
Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia del Ministerio de Justicia.	Ministerio de Justicia - Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.
Secretaría General de la Abogacía General del Estado del Ministerio de Justicia.	Ministerio de Justicia - Abogacía General del Estado.
Secretaría General de la Mutualidad General Judicial.	Mutualidad General Judicial.
Secretaría General de la Agencia Española de Protección de Datos.	Agencia Española de Protección de Datos.
Jefatura de Área de Servicios Económicos de la Subdirección General de Servicios Económicos y Pagadurías.	Ministerio de Defensa - Resto de Ministerio.
Jefatura de Asuntos Económicos del Estado Mayor de la Defensa.	Estado Mayor de la Defensa.
Secretaría General del INTA.	Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas".
Subdirección General Económico Financiero del INVIED.	Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa.
Subdirección General Económico Financiero de ISFAS.	Instituto Social de las Fuerzas Armadas.
Dirección de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra.	Ejército de Tierra.
Jefatura de la Sección de Gestión Económica y Tesorería de la DAE.	Armada.
Jefatura de la Sección Económico-Administrativa 15 - Agrupación del Cuartel General del Ejército del Aire.	Ejército de Aire.
Jefatura de Administración Económica del Cuarto Militar de S.M. El Rey y Guardia Real.	Cuarto Militar de S.M el Rey y Guardia Real.

Titular del órgano en el que se delega	Ámbito
Subdirección General de Servicios y Coordinación Territorial del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.	Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas - Resto del Departamento Ministerial.
Subdirección General de Servicios y Coordinación Territorial del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.	Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas - Delegaciones de Economía y Hacienda.
Subdirección General de Presupuestos y Gestión Financiera.	AEAT- Servicios Centrales y Periféricos.
Dirección General del Catastro.	Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas - Dirección General del Catastro.
Presidencia del Tribunal Económico Administrativo Central.	Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas - Tribunales Económico-Administrativos.
Dirección General del Instituto de Estudios Fiscales.	Instituto de Estudios Fiscales.
Gerencia del Instituto Nacional de Administración Pública.	Instituto Nacional de Administración Pública.
Presidencia del Comisionado para el Mercado de Tabacos.	Comisionado para el Mercado de Tabacos.
Dirección del Departamento de Gestión Económica y Financiera de Mutualidad de Funcionarios Civiles del Estado.	Mutualidad Funcionarios Civiles del Estado.
Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas.	Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas - Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas.
Subdirección General de Administración Financiera de la Administración Periférica del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.	Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas - Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y Direcciones Insulares.
Subdirección General de Gestión Económica y Patrimonial del Ministerio del Interior.	Ministerio del Interior - Resto del Departamento Ministerial.
Jefatura de División Económica y Técnica.	Ministerio del Interior - Dirección General de la Policía.
Jefatura de Asuntos Económicos de la Dirección General de la Guardia Civil.	Ministerio del Interior - Dirección General de la Guardia Civil.
Subdirección General de Servicios Penitenciarios de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.	Ministerio del Interior - Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.
Subdirección Adjunta de Administración Económica de la Jefatura Central de Tráfico.	Jefatura Central de Tráfico.
Gerencia de la entidad Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.	Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.
Subdirección General de Administración y Gestión Financiera.	Ministerio de Fomento - Resto de Ministerio.
Dirección General del Instituto Geográfico Nacional.	D.G. del Instituto Geográfico Nacional.
Dirección General de la Marina Mercante.	D.G. de la Marina Mercante.
Dirección General de Carreteras.	D.G. de Carreteras.
Secretaría General de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea.	Agencia Estatal de Seguridad Aérea.
Oficialía Mayor del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Rectorado de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.	Universidad Internacional Menéndez Pelayo.
Dirección de Unidad de Coordinación del Servicio Español para la internacionalización de la Educación.	Servicio Español para la Internacionalización de la Educación.
Dirección General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.	Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.
Dirección de la Biblioteca Nacional de España.	Biblioteca Nacional de España.
Secretaría General del Consejo Superior de Deportes.	Consejo Superior de Deportes.
Secretaría General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y la Música.	Instituto Nacional de las Artes Escénicas y la Música.
Subdirección - Gerencia del Museo Nacional de Arte Reina Sofía.	Museo Nacional de Arte Reina Sofía.
Subdirección General de Administración Financiera de la Subsecretaría.	Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Titular del órgano en el que se delega	Ámbito
Subdirección General de Gestión Financiera del Servicio Público de Empleo Estatal.	Servicio Público de Empleo Estatal.
Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial.	Fondo de Garantía Salarial.
Dirección del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.	Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
Subdirección General de Oficialía Mayor y Administración Financiera del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.	Ministerio de Industria, Energía y Turismo.
Secretaría General de la Oficina Española de Patentes y Marcas.	Oficina Española de Patentes y Marcas.
Oficialía Mayor del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.	Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Dirección Adjunta del Organismo Autónomo Parques Nacionales.	Organismo Autónomo Parques Nacionales.
Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.	Confederación Hidrográfica del Cantábrico.
Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Duero.	Confederación Hidrográfica del Duero.
Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Ebro.	Confederación Hidrográfica del Ebro.
Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.	Confederación Hidrográfica del Guadiana.
Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Júcar.	Confederación Hidrográfica del Júcar.
Presidente de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil.	Confederación Hidrográfica del Miño-Sil.
Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Tago.	Confederación Hidrográfica del Tago.
Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Segura.	Confederación Hidrográfica del Segura.
Presidencia de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.	Mancomunidad de los Canales del Taibilla.
Secretaría General de la Agencia de Información y Control Alimentarios.	Agencia de Información y Control Alimentarios.
Secretaría General del Fondo Español de Garantía Agraria.	Fondo Español de Garantía Agraria.
Dirección de Administración.	Agencia Estatal de Meteorología.
Subdirección General de la Oficina Presupuestaria y de Gestión Económica.	Ministerio de la Presidencia Secretaría General Presidencia del Gobierno.
Subdirección General de la Oficina Presupuestaria y de Gestión Económica.	Ministerio de la Presidencia Oficialía Mayor.
Subdirección General de la Oficina Presupuestaria y de Gestión Económica.	Ministerio de la Presidencia Secretaría de Estado de Comunicación.
Gerencia del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.	Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
Presidencia del Centro de Investigaciones Sociológicas.	Centro de Investigaciones Sociológicas.
Dirección de Administración y Medios del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional.	Consejo de Administración del Patrimonio Nacional.
Dirección de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.	Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.
Subdirección General de Programación y Gestión Económico-Financiera del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
Subdirección General de Programas del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.	Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.
Secretaría General de la Agencia Estatal de Medicamentos y Productos Sanitarios.	Agencia Estatal de Medicamentos y Productos Sanitarios.
Secretaría General del Instituto de la Juventud.	Instituto de la Juventud.
Oficialía Mayor.	Ministerio de Economía y Competitividad - Resto del Ministerio.
Dirección General del Tesoro.	Ministerio de Economía y Competitividad: Secretaría General del Tesoro y Política Financiera.

Titular del órgano en el que se delega	Ámbito
Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.	Ministerio de Economía y Competitividad: Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.
Secretaría General del Instituto Nacional de Estadística.	Instituto Nacional de Estadística.
Presidencia del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.	Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
Secretaría General del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas.	Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas.
Dirección del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria.	Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria.
Secretaría General del Instituto Español de Oceanografía.	Instituto Español de Oceanografía.
Secretaría General del Instituto Geológico y Minero de España.	Instituto Geológico y Minero de España.
Secretaría General del Instituto de Salud Carlos III.	Instituto de Salud Carlos III.
Secretaría General de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.	Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.
Secretaría General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.	Consejo Superior de Investigaciones Científicas.»

Cuatro. El anexo III de la Orden HAP/1335/2012, de 14 de junio, de delegación de competencias, queda redactado como sigue:

«ANEXO III

Delegación de competencias previstas en el apartado 18 del artículo 6

Titular del órgano en el que se delega	Ámbito
Departamento de gestión económica de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
Vicesecretaría Técnica del Instituto Cervantes.	Instituto Cervantes.
Dirección General del Servicio Exterior.	Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales - Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.
Subsecretaría del Ministerio de Justicia.	Abogacía General del Estado - Dirección del Servicio Jurídico del Estado.
Secretaría General de la Agencia Española de Protección de Datos.	Agencia Española de Protección de Datos.
Dirección General del Centro de Estudios Jurídicos.	Centro de Estudios Jurídicos.
Subdirección General de Contratación y Servicios	Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales - Ministerio de Justicia.
Dirección General de relaciones con la Administración de Justicia.	Secretaría General de la Administración de Justicia.
Intendencia de Madrid.	Armada Española.
Jefatura de Asuntos Económicos del Estado Mayor de la Defensa.	Cuartel General del Estado Mayor de la Defensa.
Jefatura de Asuntos Económicos del Estado Mayor del Ejército.	Ejército de Tierra.
Sección Económica-Administrativa 15 de la Agrupación del Cuartel del Estado Mayor del Aire.	Ejército del Aire.
Sección Económica Administrativa 16 del Cuartel General del Magen.	Mando Aéreo General-Magen.
Jefatura de Área de Servicios Económicos de la Subdirección General de Servicios Económicos y Pagadurías.	Ministerio y Subsecretaría - Ministerio de Defensa.

Titular del órgano en el que se delega	Ámbito
Presidencia de la Agencia Estatal de Evaluación de Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios.	Agencia Estatal de Evaluación de Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios.
Dependencia Regional de Recursos Humanos y Gestión Económica de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria- Territorial de Madrid en Madrid.	Agencia Estatal de Administración Tributaria - Territorial de Madrid.
Subdirección General de Presupuestos y Gestión Financiera.	Agencia Estatal de Administración Tributaria - Servicios Centrales.
Presidencia del Comisionado para el Mercado de Tabacos.	Comisionado para el Mercado de Tabacos.
Dirección del Instituto de Estudios Fiscales.	Instituto de Estudios Fiscales.
Gerencia del Instituto Nacional de Administración Pública.	Instituto Nacional de la Administración Pública.
Subdirección General de Servicios y Coordinación Territorial.	Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales - Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.
Dirección Departamento de Gestión Económica y Financiera de la Mutualidad de Funcionarios Civiles del Estado.	Mutualidad de Funcionarios Civiles del Estado.
Dirección General del Parque Móvil del Estado.	Parque Móvil del Estado.
Subdirección General de Asuntos Generales y Coordinación.	Secretaría de Estado de Administraciones Públicas.
Subdirección Adjunta de Administración Económica de la Jefatura Central de Tráfico.	Jefatura Central de Tráfico.
Subdirección General de Gestión Económica y Patrimonial.	Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales - Ministerio del Interior.
Subdirección General de Gestión Económica y Patrimonial.	Dirección General de Protección Civil y Emergencias.
Subdirección General de Gestión Económica y Patrimonial.	Secretaría de Estado de Seguridad.
Dirección del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas.	Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas.
Dirección General de la Marina Mercante.	Dirección General de la Marina Mercante.
Dirección General del Instituto Geográfico Nacional.	Dirección General del Instituto Geográfico Nacional.
Subdirección General de Administración y Gestión Financiera.	Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales - Ministerio de Fomento.
Jefatura del Departamento de Gerencia de la Agencia Protección de la Salud en el Deporte.	Agencia Protección de la Salud en el Deporte.
Subdirección General de Gestión Económica y Financiera.	Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.
Subdirección General Económico Administrativa de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos.	Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos.
Dirección General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.	Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.
Oficialía Mayor del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.	Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales- Ministerio de Educación Cultura y Deporte.
Dirección de Unidad de Coordinación del Servicio Español para la internacionalización de la Educación.	Servicio Español para la Internacionalización de la Educación.
Rectorado de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.	Universidad Internacional Menéndez Pelayo.
Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial.	Fondo de Garantía Salarial.
Subdirección General de Administración Financiera de la Subsecretaría.	Ministerio y Subsecretaría - Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
Subdirección General de Gestión Financiera.	Servicio Público de Empleo Estatal.
Dirección Provincial de Madrid del Servicio Público de Empleo Estatal.	Servicio Público de Empleo Estatal. D. P. Madrid.
Dirección del Centro Español de Metrología.	Centro Español de Metrología.

Titular del órgano en el que se delega	Ámbito
Subdirección General de Oficialía Mayor y Administración Financiera del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.	Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales - Ministerio de Industria, Energía y Turismo.
Dirección de la Oficina Española de Patentes y Marcas.	Oficina Española de las Patentes y Marcas.
Secretaría General de Agencia de Información y control Alimentario.	Agencia de Información y Control Alimentario.
Dirección de Administración de la Agencia Estatal de Meteorología.	Agencia Estatal de Meteorología.
Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Tajo.	Confederación Hidrográfica del Tajo.
Secretaría General del Fondo Español de Garantía Agraria.	Fondo Español de Garantía Agraria.
Oficialía Mayor.	Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales - Ministerio de Agricultura, alimentación y Medio Ambiente.
Dirección Adjunta Organismo Autónomo Parques Nacionales.	Organismo Autónomo de Parques Nacionales.
Dirección de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.	Agencia Estatal del Boletín Oficial del Estado.
Gerencia del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.	Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
Presidencia del Centro de Investigaciones Sociológicas.	Centro de Investigaciones Sociológicas.
Subdirección General de la Oficina Presupuestaria y de Gestión Económica.	Ministerio y Servicios Generales - Ministerio de la Presidencia.
Subdirección General de la Oficina Presupuestaria y de Gestión Económica.	Portavoz del Gobierno.
Subdirección General de la Oficina Presupuestaria y de Gestión Económica.	Presidencia de Gobierno.
Secretaría General de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.	Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.
Subdirección de Gestión.	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.
Subdirección General de Programas.	Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.
Dirección Ejecutiva de la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición.	Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición.
Subdirección General de Programación y Gestión Económico Financiera.	Ministerio y Subsecretaría- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
Dirección de la Organización Nacional de Trasplantes.	Organización Nacional de Trasplantes.
Dirección del Real Patronato Sobre Discapacidad.	Real Patronato sobre la Discapacidad.
Secretaría General Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas.	Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas.
Secretaría General Consejo Superior de Investigaciones Científicas.	Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
Presidencia Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.	Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
Secretaría General del Instituto de Salud Carlos III.	Instituto de Salud Carlos III.
Dirección del Instituto Español de Oceanografía.	Instituto Español de Oceanografía.
Secretaría General del Instituto Geológico y Minero de España.	Instituto Geológico y Minero de España.
Secretaría General del Instituto Nacional de Estadística.	Instituto Nacional de Estadística.
Dirección del Instituto Nacional de Investigación en Tecnología Agraria y Alimentaria.	Instituto Nacional de Investigación en Tecnología Agraria y Alimentaria.
Oficialía Mayor.	Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales - Ministerio de Economía y Competitividad.
Dirección General del Tesoro.	Secretaría General del Tesoro y Política Financiera.
Dirección del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.	Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
Secretaría General de la Mutualidad General Judicial.	Mutualidad General Judicial.

Titular del órgano en el que se delega	Ámbito
División de Administración.	Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria.
Secretaría General del Instituto de la Juventud.	Instituto de la Juventud.
Secretaría General de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado.	Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado.
Secretaría General de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea.	Agencia Estatal de Seguridad Aérea.»

Disposición final primera. *Entrada en vigor.*

La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de julio de 2016.–El Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Cristóbal Montoro Romero.